



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Coordinación Nacional,  
Defensa Laboral y Control Funcional

031

CIRCULAR N° \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES:**

Circular N° 30, de 20.04.2020, del Departamento Jurídico y Fiscalía.

**MATERIA:**

Aclara y complementa instrucciones para la tramitación de denuncias por vulneración de derechos fundamentales y prácticas antisindicales durante la emergencia sanitaria en el marco del brote de Coronavirus (Covid 19).

27 ABR 2020

**DE: JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL-(S)**

**A: SRES./AS. DIRECTORES /AS REGIONALES DEL TRABAJO  
SRES./AS. COORDINADORES JURÍDICOS**

Teniendo en consideración las instrucciones impartidas a través de la Circular del antecedente y con la finalidad de aclarar algunas dudas surgidas en su aplicación, se ha estimado necesario complementarla en los siguientes términos:

1.- La tramitación de las denuncias por vulneración de derechos fundamentales, ya sea que ingresen y se recepcionen de manera presencial, a través de la oficina de partes de las Inspecciones del Trabajo o Direcciones Regionales, o por medio de la casilla electrónica ([denuncia@dt.gob.cl](mailto:denuncia@dt.gob.cl)) que el Servicio ha dispuesto al efecto, no obstante que se tramitarán de manera remota, durante todo el periodo que dure la emergencia sanitaria, siempre quedará disponible la vía presencial para la realización de la investigación, en los casos en que ello sea posible, de acuerdo a las circunstancias y a las medidas sanitarias que rigan en la comuna o región en donde deba llevarse a efecto la investigación.

2.- En el caso de las investigaciones señaladas en el punto III.2. de la Circular del antecedente, si agotadas todas las vías remotas para obtener las declaraciones del empleador y/o de testigos sin obtenerlas, la investigación se deberá abordar por la vía presencial, a través de la visita inspectiva del fiscalizador/a al domicilio de la empresa denunciada, a fin de reunir todos los antecedentes que permitan determinar la existencia o no de la vulneración de derechos fundamentales denunciada.

Saluda atentamente a Uds.,

*Sonia Mená Soto*  
**SONIA MENA SOTO**  
**ABOGADA**

**JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA (S)**



**MDM**  
**Distribución:**

Destinatarios  
Directora (S)  
Subdirectora (S)  
Deptos. y Oficinas del nivel central  
Archivo Departamento Jurídico  
Oficina de Partes

